AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2020/02.05.00.01/18

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que por Resolución del Concejal Delegado de Personal de 22 de noviembre de 2022, se han aprobado las Bases Específicas, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Langreo del año 2022 (dentro del Plan de estabilización de empleo público temporal 2022-2024), para la dotación de una plaza de Oficial Mecánico-Soldador en régimen de personal laboral, mediante el proceso de Concurso Libre por el procedimiento extraordinario de estabilización del empleo temporal, siendo las mismas publicadas en el BOPA Nº 236 de 12 de diciembre 2022.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que ha de juzgar y calificar los méritos aportados por los aspirantes admitidos y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento.

CONSIDERANDO Lo anteriormente expuesto, visto el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 50 de la Ley 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público del Principado de Asturias; el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1.- Nombrar el Tribunal Seleccionador para la provisión de una plaza de Oficial Mecánico-Soldador, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del año 2022 mediante el sistema de Concurso, correspondiente al procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTA/O:	Dª. Vanesa García Macías	(Titular)
	D. Enrique Suárez Álvarez	(suplente)
SECRETARIA/O:	Dª Mª Jesús Lodos Lodos	(Titular)
	D. Rubén García Suárez	(Suplente)

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 22:09:58 del día 19 de Noviembre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 8:25:46 del día 20 de Noviembre de 2024 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

VOCALES:	D. Enrique Suárez Álvarez	(Titular)
	D. Arturo Javier García Fernández	(Titular)
	D. Faustino Nuño González	(Titular)
	Dª Noelia Baragaño Llaneza	(Titular)
	D José Aladino Arbesú Álvarez	(Suplente)
	D. Alberto Valles Alonso	(Suplente)
	D. Raquel Baragaño Ávila	(Suplente)

2.- El Tribunal se constituirá el día 02 de diciembre de 2024, lunes, a las 10:00 horas en el aula de formación del Departamento de Informática, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial de Langreo, Plaza España S/N 33900 Sama, para proceder a realizar la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

3.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma electrónica "CONVOCA" (https://langreo.convoca.online); y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 22:09:58 del día 19 de Noviembre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 8:25:46 del día 20 de Noviembre de 2024 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es